



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA MUJERES IMPUTADAS: DEFENSA PENAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (42-23)

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588), la Res. CACFJ N° 7/23, las DI-2023-4-TSJ-CFJ y DI-2023-37-TSJ-CFJ, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 7/23 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Mujeres imputadas: defensa penal con perspectiva de género".

Que por DI-2023-37-TSJ-CFJ se autorizó su realización.

Que a tal fin se designó como capacitadoras a Natalia De La Torre, Paula Lagos y Sol Chinni y como coordinadoras a Melina Cabrera y Alexia Alonso. La actividad se llevó a cabo el 30 de mayo de 2023 en Alsina 1223 y se transmitió por la plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial.

Que la actividad se llevó a cabo junto al Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SiTraJu CABA) en virtud del convenio suscripto.

Que la DI-2023-4-TSJ-CFJ estableció el monto de las retribuciones para las tareas que desempeñen los capacitadores, formadores y auxiliares docentes en cursos, seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas; coordinación o dirección de cursos y actividades similares; y moderación de paneles, coordinación de debates y similares; tutorías, preparación de material, filmación de clases tanto de actividades presenciales como virtuales.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certifíquese la participación de Natalia De La Torre como expositora en la actividad "Mujeres imputadas: defensa penal con perspectiva de género" realizada el 30 de mayo de 2023.

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos siete mil (\$7.000,00) a Natalia De La Torre, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certifíquese la participación de Paula Lagos como expositora en la actividad "Mujeres imputadas: defensa penal con perspectiva de género" realizada el 30 de mayo de 2023.

4°) Apruébase el pago de la suma de pesos siete mil (\$7.000,00) a Paula Lagos, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Certifíquese la participación de Sol Chinni como expositora en la actividad "Mujeres imputadas: defensa penal con perspectiva de género" realizada el 30 de mayo de 2023.

6°) Apruébase el pago de la suma de pesos siete mil (\$7.000,00) a Sol Chinni, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5° de la presente Disposición.

7°) Certifíquese la participación de Melina Cabrera como coordinadora en la actividad "Mujeres imputadas: defensa penal con perspectiva de género" realizada el 30 de mayo de 2023.

8°) Apruébase el pago de la suma de pesos cinco mil (\$5.000,00) a Melina Cabrera, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 7° de la presente Disposición.

9°) Certifíquese la participación de Alexia Alonso como coordinadora en la actividad "Mujeres imputadas: defensa penal con perspectiva de género" realizada el 30 de mayo de 2023.

10°) Apruébase el pago de la suma de pesos cinco mil (\$5.000,00) a Alexia Alonso, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 9° de la presente Disposición.

11°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.